

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2007**

*Presidencia del Diputado Fernando Espino Arévalo*

---

(11:45 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la

lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión ordinaria 18 de octubre de 2007.

1.- Lista de asistencia.

1.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión mediante el cual hace del conocimiento de esta Asamblea un punto de acuerdo aprobado por ese Órgano.

5.- Veinte de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### *Dictámenes*

6.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jesús S. Valencia Guzmán, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se le informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y al diputado promovente, sobre la justificación para el despido de 190 trabajadores de estructura, confianza, honorarios y eventuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en el período del 2 de diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cada delegación política se establezcan

por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte, que presenta la Comisión de Deporte.

8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los dieciséis jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes, para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos.

9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa acerca de la recolección, traslado y destino final de “pilas”, dentro del programa “manejo responsable de pilas en la Ciudad de México”, realizado por el Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con la empresa IMU, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que solicite al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional la celebración de un convenio de colaboración, para que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen estética deseable en las dieciséis delegaciones políticas, a través de los elementos enlistados del Servicio Militar Nacional, residentes en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios y del Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil, y se les exhorta para que evalúen el estado en el que se encuentra la infraestructura pública de la ciudad, que presenta la Comisión de Protección Civil.

12.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre el bando número 2, publicado el 7 de diciembre de 2000, que presentan las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, informe sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo, así como su afiliación política y comparezca ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de informar sobre el estado general que guarda el desarrollo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

14.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología.

15.- Dictamen a la iniciativa de reforma sobre la integración del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal al comité de autorizaciones, arrendamiento y prestación de servicios, que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Fomento Económico.

#### *Iniciativas*

16.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 2 y adiciona los artículos 60 bis, 60 ter y 60 quater a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, reforma los artículos 444, 500 y 504, y adiciona el capítulo IV bis con los artículos 499 a, 499 b, 499 c, 499 d, 499 e, 499 f, 499 g, 499 h, 499 i, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Manuel Gómez Morín", que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 111 y 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como el artículo 9 del título especial de la justicia de paz del mismo, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 244 fracción I inciso a) del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

25.- Con punto de acuerdo referente a operativos policíacos en vía pública, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, se ajusten las tarifas de transporte público individual de pasajeros y concesionado, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al fondo metropolitano en el anexo 11 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, del proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2008, se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, inicien los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29.- Con punto de acuerdo por el que se propone la instalación de una mesa de trabajo entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de iniciar los trabajos para establecer una agenda para la reforma administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncia en torno al deterioro del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de alfabetización "Yo sí puedo", en el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo a efecto de que los 16 jefes delegacionales proporcionen a las comunidades indígenas, espacios físicos adecuados en los centros sociales, casas o foros de cultura a fin de que éstas desarrollen actividades que fomenten su identidad y cultura, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, sobre la implementación del seguro de desempleo, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. -Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al director del sistema de aguas de la Ciudad de México, celebren un convenio de colaboración con la compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de que la recaudación por dichos servicios sea mucho más eficiente desde el ámbito de sus respectivas competencias, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal condone el pago de la deuda que tiene el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por concepto de derechos por suministro de agua, y aumente

su presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, a fin de consolidar la infraestructura, equipamiento y fuerza de trabajo del organismo, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a instrumentar las medidas necesarias en coordinación con Luz y Fuerza del Centro para prevenir el riesgo de incendios y accidentes por instalaciones eléctricas provisionales para el robo de energía denominadas “Diablitos”, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, a que la dependencia a su cargo elabore y, en su momento, publicite las políticas públicas que en materia de desarrollo de las comunidades originarias defina en los ámbitos que se indican, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que se pueda firmar un convenio con la empresa Autotur a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una parada en el mercado de artesanías “La Ciudadela”, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar información a diversas Autoridades Federales y Locales, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el

proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, específicamente asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas informe sobre el proyecto de financiamiento de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43. -Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad realice una campaña informativa permanente de las rutas alternas de transporte público y concesionado conectadas con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de la instalación de mapas de servicios (rutas) en las salidas de cada estación del referido sistema de transporte, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. -Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia, y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo, a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza licenciado Julio César Moreno Rivera, para

que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen un programa de rescate y mantenimiento para la Plaza de La Soledad, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a la administración pública centralizada del Distrito Federal y a los Órganos Político Administrativos Descentralizados, a presentar a esta Asamblea Legislativa un informe que contenga el diagnóstico, balance y prospectivas así como los planes, los proyectos y las acciones a propósito de sus políticas públicas respecto al fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, contemple la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, avenida De Los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo solicita a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, hagan entrega inmediata al DIFDF de los 519 millones de pesos presupuestados para el pago de servicios personales, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo sobre el Bosque de Aragón, que presenta el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a declarar la inconstitucionalidad a las reformas de la Ley del ISSSTE, que en gran medida dañan y violentan de manera tal los derechos

adquiridos por los trabajadores, y que se contemplan tanto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, como en nuestra Carta Magna, así como en organismos internacionales de las cuales tenemos conocimiento, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal, el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, mismo que se conmemora el 19 de octubre, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para informar a esta honorable Asamblea Legislativa acerca del estudio de opciones viables para el manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a ordenar, en el marco de sus atribuciones, la inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago por los derechos de suministro de agua a los vecinos de la delegación Iztapalapa, exentos de dicho pago, por la resolución de carácter general que así lo establece, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de colaboración, con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a

cabo la contratación de jóvenes egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

#### *Efemérides*

55.- Sobre el día mundial de la despenalización del aborto, que presentan diversos grupos parlamentarios.

56.- Para conmemorar a Ernesto "Che" Guevara, "Guerrillero Histórico" a 40 años de su ausencia física, como un reconocimiento a su lucha inquebrantable por la unión de los pueblos latinoamericanos y del mundo, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con motivo de la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Por el día de la raza, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Por el 54 aniversario del sufragio femenino en México, mismo que se celebra el 17 de octubre, que presentan diversos grupos parlamentarios.

60.- Por el día mundial de la mujer rural, mismo que se celebra el 14 de octubre, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 60 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Senado de la República, por lo tanto, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 11 de octubre del 2007. Ciudadano Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los honorables Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que emprendan una revisión integral de la legislación de su competencia en materia de áreas naturales protegidas, con el ánimo de facilitar el establecimiento, manejo, administración y vigilancia de dichas áreas por parte de las autoridades estatales del Distrito Federal y municipales correspondientes. Asimismo, se les exhorta

respetuosamente a incorporarle la legislación estatal y del Distrito Federal, el reconocimiento y estímulo de predios de propiedad privada o social que se destinen voluntariamente a acciones de preservación de los ecosistemas y de su biodiversidad.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, a que establezcan, manejen, administren y vigilen áreas naturales protegidas de su competencia y a que reconozcan y estimulen el destino voluntario de predios de propiedad privada o social a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales para que por su conducto y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, apoye y asesore a los congresos y gobierno de los Estados y del Distrito Federal, que así lo soliciten, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan su legislación en la materia e integren sus sistemas de áreas naturales protegidas.

Cuarto.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y dentro de las posibilidades presupuestales derivadas de la Ley de Ingresos correspondiente, incluya recursos para apoyar a los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y municipios que estén dispuestos a destinar contrapartidas para la gestión de áreas naturales protegidas de su competencia.

Quinto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y dentro de las posibilidades presupuestales derivadas de la Ley de Ingresos correspondiente, incluya en el rubro relativo al Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, recursos de apoyo a predios dedicados voluntariamente a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad

y que cuenten con el certificado emitido en los términos del segundo párrafo del artículo 59 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Atentamente, Senador José González Morfín, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 20 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jesús Valencia Guzmán, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se le informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al diputado promovente sobre la justificación para el despido de 190 trabajadores de estructura, confianza, honorarios y eventuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en el periodo del 2 de diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Por economía procesal parlamentaria, solamente daré lectura a una síntesis del dictamen.

Señoras y señores legisladores:

El 20 de marzo del 2007 fue remitida a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se solitita al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la justificación para el despido de 190 trabajadores de estructura, confianza, honorarios y eventuales.

Considerandos:

Primero.- Que las relaciones contractuales derivadas del vínculo laboral entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y sus

trabajadores deben ser respetadas en el ámbito del derecho, tal como se desprende del artículo 123 Constitucional, cuyo espíritu es preservar frente a una relación jurídica desigual la existencia y la prevalencia de la clase trabajadora.

Segundo.- Que la proposición turnada a esta Comisión señala que a partir de diciembre del 2006 hasta febrero del 2007 el Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal realizó una serie de despidos del personal técnico altamente capacitado y experimentado. Estos actos de poder, que no de administración, son contradictorios a lo estipulado en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Tercero.- Que para haber separado válidamente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a los funcionarios de los niveles jerárquicos inmediatos inferiores a la Dirección General, entre otros aspectos, debió haberse tomado la decisión por la Junta de Gobierno, sujetándose a las reglas de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y siempre que hubiere concurrido una causa justa, de lo contrario la separación del personal representará para el erario público cuantiosas pérdidas, pues en caso de litigio la autoridad laboral podrá condenar sin duda a que se pague a los demandantes cantidades muy elevadas.

No obstante el sometimiento de tales casos a los tribunales laborales, las autoridades del citado organismo no se liberan de las responsabilidades que incurren como servidores públicos por el desmantelamiento de los cuadros técnicos y administrativos de la institución, lo que deberá de ser materia de investigación de los órganos de control interno y externo.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social consideramos que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para lo cual se emite el siguiente acuerdo:

Se solicita al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa en un plazo de 30 días

naturales de forma fundada y motivada sobre la alta rotación de los cuadros del personal técnico y administrativo de ese organismo hoy de su cargo.

Signan el presente dictamen por unanimidad los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, compañera diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Fernando Espino. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, abstención.

Celina Saavedra, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del ciudadano Jesús Valencia Guzmán, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para en cada delegación política se establezcan por lo menos dos centros públicos equipados y acondicionados para la práctica del atletismo, la gimnasia y el deporte.

En vista de que no se encuentra el diputado proponente, pasamos al siguiente punto.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a grupos vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos. Tiene usted el uso de la Tribuna, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Con el permiso de la Presidencia.

A las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para

evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En múltiples ocasiones las rampas de accesos en las inmediaciones de los hospitales y centros de salud son obstruidos por vendedores ambulantes que ocasionan una barrera física en dichos inmuebles, que dificultan el acceso a las personas enfermas o con algún tipo de discapacidad. En el caso de estudio, convergen bienes de uso común que no otorgan derechos a nadie, fuera de utilizarlos para la finalidad original, situación que forma parte de nuestros principios jurídicos que no pueden ser alterados por voluntad de los individuos, ya que dichos principios no dejan lugar a la voluntad individual, sino que manifiestan una utilidad pública que no puede ser conculcada por acciones de los particulares.

Estas dictaminadoras han tomado en cuenta que ante el derecho de los comerciantes no establecidos a ejercer su actividad es oponible al bien común de la sociedad, que en el caso se traduce en hacer libre el uso de los servicios públicos bajo condiciones de seguridad y con los requerimientos mínimos de protección civil.

Hay un fundamento en el artículo 30 fracción I de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, también el artículo 28 que señala las facultades para los jefes delegacionales y para el Jefe de Gobierno; también hacemos referencia al programa de reordenamiento de comercio en la vía pública que fue expedido por la Dirección General de Programas Delegacionales y Comercio en la Vía Pública, que si bien existe esta normatividad, no se cuenta con un marco jurídico eficaz que regule la efectiva actuación de la autoridad en la contención y reordenación de este problema. Ante ello se hace necesaria la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de instrumentos propositivos que insten a la autoridad competente a actuar en la materia.

En términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se atenta contra la seguridad ciudadana el impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas quienes se encuentren en las inmediaciones de los hospitales y centros de salud, además de ocasionar malestar entre las personas que acuden diariamente por la obstrucción de las entradas y la dificultad para el acceso a los centros de salud, también afecta el entorno urbano de la Ciudad.

Estas dictaminadoras consideran necesaria la participación de la Secretaría de Protección Civil, de la Secretaría de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública por tener competencia para coordinar diversos programas en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de lo solicitado en la proposición con punto de acuerdo para exhortar el Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos consideran que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a los 16 jefes delegacionales y a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública a que se ejecuten las medidas necesarias correspondientes con base en lo dispuesto por el artículo 3º fracción VI y artículo 90 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para evitar que vendedores en vía pública obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

Se solicita la participación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para verificar el cumplimiento de la ley.

Se solicita al Jefe de Gobierno promover la difusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 órganos político administrativos a implementar un programa de vigilancia a fin de evitar que se ocupen indebidamente los espacios de estacionamiento preferencial o se obstruyan las rampas.

Se solicita a todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a los 16 órganos político administrativos que puedan informar sobre las medidas adoptadas en el presente dictamen, con la consideración de que deben instrumentarse por medio de concertación y diálogo con los posibles afectados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Está a discusión el dictamen.  
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Jacobo Bonilla, en por.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Fernando Espino, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno, a los 16 Jefes Delegacionales, a la Dirección General de Programas Delegacionales y de Ordenamiento de la Vía Pública, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 11 y 28 de la orden del día han sido retirados, y el dictamen 89 se pasa al final de este capítulo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que solicite al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional la celebración de un Convenio de Colaboración para que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen estética deseable en las 16 Delegaciones Políticas a través de los elementos enlistados del Servicio Militar Nacional residentes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Tiene usted el uso de la Tribuna, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, vengo a fundar y motivar el dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que solicite al Titular de la Secretaría de la Defensa, la celebración de un convenio de colaboración para que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen estética deseable en las 16 delegaciones políticas a través de los elementos enlistados del Servicio Militar Nacional, residentes en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria y en virtud de que ha sido distribuido entre las diputadas y diputados con anterioridad y el mismo se votó para omitir ante el pleno la lectura, haré especial referencia a algunos puntos del dictamen y con fundamento en el 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Presidencia instruya se inserte la versión íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

Los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, consideramos viable el espíritu de la propuesta de referencia, toda vez que coincide con los argumentos que manifiesta el diputado promovente, Miguel Angel Errasti Arango, los cuales son acertados al señalar que el Servicio Militar Nacional es un instrumento que sirve y funge para orientar de manera adecuada el comportamiento y desarrollo

armónico de la juventud, mismo que se encuentra en el rango de obligación constitucional.

Igualmente refiere que en el contexto de colaboración al progreso del país, no sólo se encuentra la protección armada de la soberanía e independencia, sino que también están incluidas en las labores del Servicio Militar Nacional el auxilio en la consecución de obras sociales y la atención de las necesidades públicas, lo que significa que los objetivos de la propuesta y las labores de dicho servicio, pueden cumplirse de manera diversa en forma activa y vigorosa para el mejoramiento de la Patria, toda vez que por disposición normativa del numeral 7° de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los elementos del Servicio Militar Nacional quedan igualmente sujetos a la legislación militar.

Asimismo y como actualmente refiere el diputado promovente, el deterioro de la imagen pública en el Distrito Federal requiere de acciones contundentes y eficaces para el mejoramiento visual de la ciudad. Por lo tanto, la propuesta en concreto señala acciones prontas de recuperación de la imagen pública del Distrito Federal, consistentes en limpiar de parques y jardines, restauración básica de sitios destruidos por el vandalismo y la basura, la supresión de pintas callejeras, un programa de reforestación y saneamiento de las calles y avenidas con actividades que promueva la cooperación de todos los ciudadanos a mejorar su calidad de vida y cuidar la imagen de la ciudad.

Es por lo antes expuesto que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que impulse una campaña única y sin precedentes en la limpieza y conservación urbana de la Ciudad de México a través de un convenio de colaboración con el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por lo anterior le solicito su voto a favor del dictamen que sometemos a su consideración, debiendo destacar que éste fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos en la sesión respectiva. Por lo tanto, se aprueba:

A) Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, la celebración de un convenio de colaboración que impulse una campaña masiva de embellecimiento y regeneración de la Ciudad de México, limpiando los lugares públicos, suprimiendo el graffiti y pintas callejeras, conservando la imagen urbana deseable en las 16 delegaciones a través de los elementos enlistados del Servicio Militar Nacional residentes en el Distrito Federal.

B) Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa de las medidas adoptadas en función del presente punto de acuerdo.

Firman por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios los diputados y diputadas, Armando Tonatiuh González Case, Presidente; Humberto Morgan Colón, Vicepresidente; Paula Adriana Soto Maldonado, Secretaria; Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; Kenia López Rabadán, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Paula Soto, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor, para que los pongan a barrer.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Sergio Avila, abstención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alejandro Ramírez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Se

va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Fernando Espino, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que se deje sin efectos el Bando número 2 publicado el día 7 de diciembre del año 2000.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez a nombre de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tiene usted el uso de la Tribuna señor diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En el marco de los trabajos de las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo sobre el Bando número 2 publicado el 7 de diciembre del año 2000.

Las Comisiones Unidas se abocaron al estudio de la propuesta con punto de acuerdo sobre el Bando número 2 publicado el 7 de diciembre del año 2007.

En tal virtud, las Comisiones de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana consideraron la necesidad de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dejara sin efectos el Bando número 2 por considerar fundamentalmente que ya cumplió con su cometido y que actualmente produce un daño mayor en el que se buscó contrarrestar con su emisión, lo cual además generó un incremento en el costo del suelo, elevando también el valor de la construcción de viviendas, que derivó en la imposibilidad de adquisición para las familias con menos recursos económicos. Por otro lado, produjo saturación en algunas zonas de las cuatro delegaciones centrales, sobresaturando la capacidad de los servicios públicos y que originó únicamente el incremento en la creación de vivienda, pero no en el número de sus habitantes e incluso un decremento en la densidad de población en estas demarcaciones.

Finalmente y por todo lo expresado se considera procedente exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible ordene dejar sin efectos al Bando número 2 publicado el 7 de diciembre del año 2000, en virtud de que este acto administrativo restringió el crecimiento de unidades habitacionales y de desarrollos comerciales en la Ciudad de México.

De esta manera el solicitar al Jefe de Gobierno que deje sin efectos lo contenido en el Bando número 2 es prioritario para delimitar dónde van a vivir los ciudadanos del Distrito Federal y aprovechar de esta forma las áreas potencialmente viables, con el apoyo financiero de las instituciones estatales para que los capitalinos que perciben el salario mínimo puedan ver realizado el derecho de una vivienda digna y decorosa.

Con la desaparición del Bando número 2 se considera que resultará viable construir en otras demarcaciones conjuntando los esfuerzos en esta materia, a efecto de ampliar las delegaciones políticas en donde es posible construir vivienda nueva, aprovechando la infraestructura existente y sin poner en riesgo los servicios de sus habitantes, cumpliendo con el derecho constitucional que los ciudadanos tienen de poseer una vivienda digna, nueva y decorosa que sirva como núcleo de convivencia familiar y como el espacio de desarrollo integral de la familia.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-**  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).-**  
En contra, para que me anote en los oradores en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputados en pro?

Señor diputado Sergio Cedillo para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** En los últimos 50 años la ciudad de México ha crecido como nunca; el costo de este crecimiento ha sido la devastación de las áreas de reserva ecológica y no solamente el costo en materia ecológica se ha observado en la ciudad, también tenemos un costo enorme en infraestructura urbana.

Para quienes somos representantes de la Delegación Iztapalapa y que hemos enfrentado, padecido y tenemos que atender de manera inmediata el tema de la escasez del agua potable, creo que tenemos que meditar muy bien los efectos de dejar a la ciudad sin la regulación del Bando 2 y creo que tenemos que meditarlo muy bien, porque en el caso muy concreto de la delegación que me toca

representar, esto sería el pretexto para muchas organizaciones sociales que se dedican a invadir áreas de reserva ecológica y áreas de equipamiento público sería el elemento principal y fundamental con que se estarían fundamentado para realizar estas invasiones.

También queremos manifestar la serie de licencias y autorizaciones que desde la SEDUVI y el INVI se han realizado en zonas donde la infraestructura urbana no tiene las condiciones para atender a la población que se va a instalar en Unidades Habitacionales.

Por eso manifiesto mi voto en contra, creo que tenemos que meditar muy bien cuáles son las delegaciones, las zonas que se van a dejar sin efecto la aplicación del Bando No. 2.

Es una consideración a título personal, aclaro no es a nombre de los diputados ni de Iztapalapa ni del Partido de la Revolución Democrática, es una consideración de carácter personal; porque el día de mañana no quisiera que se planteara la redensificación en lo que respecta a mi Distrito ni el cambio de uso de suelo.

Por eso planteo desde el inicio mi oposición a la modificación del Bando No. 2 y a las modificaciones de uso de suelo en lo que respecta a mi Distrito.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra para hablar a favor el señor diputado Antonio Lima, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

La discusión que se tuvo en las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Vivienda, tienen que ver con una autocrítica que el propio PRD está haciendo al Bando No. 2.

Hemos coincidido en que efectivamente la falta de planeación como lo decía el diputado Cedillo en los últimos 50 años es evidente y es precisamente eso lo que ha llevado a los más pobres de la ciudad a invadir las zonas donde el valor del

suelo es menor, entre ellos Iztapalapa por supuesto, Gustavo A. Madero, pero sobre todo las zonas de conservación ecológica.

Hemos estado en contra de ese uso clientelar que se ha hecho de las invasiones, de ese modus vivendi de muchas lideres y ese fue el argumento por el cual nosotros dijimos había que revisar de manera objetiva y autocrítica los efectos del Bando No. 2. Dijimos el Bando No. 2 primero el motivo que se nos decía era el repoblamiento de la zona central del Distrito Federal; el resultado del mismo a casi 6 años de la aplicación del mismo no es así, sí hubo desarrollos habitacionales, algunos de ellos favoreciendo a algunos desarrolladores, pero lo que hizo fundamentalmente fue encarecer el valor de la tierra en el Centro Histórico y en las cuatro delegaciones centrales.

De tal manera que nosotros por eso planteamos de manera autocrítica que el Bando número 2 no ayudó a eso, ayudó a algunos desarrolladores inmobiliarios efectivamente también en la parte donde se desarrolló la vivienda de interés medio y residencial, sobre todo en la zona de Benito Juárez y de Miguel Hidalgo; pero también dijimos: lo que hizo fue propiciar la especulación de la tierra que no hizo posible que se hiciera más vivienda de interés social, porque el precio de la tierra en esta zona es lo que determina en mucho el valor de la vivienda de interés social.

Entonces esos fueron básicamente los argumentos por los cuales nosotros dijimos: es necesario desechar lo que quede del Bando 2, y digo lo que quede porque próximamente vamos a discutir aquí los Programas Parciales de Desarrollo de cada una de las delegaciones, en principio las 5 que ya mandó el gobierno de la Ciudad.

De tal manera, compañeros, que nosotros decimos, y también éste es un punto de vista particular que incluso en el posicionamiento que hicimos el 19 de septiembre en esta tribuna lo decíamos, hay que pensar que a partir del 85 hay criterios de crecimiento de la Ciudad que hicieron que la Ciudad se hiciera enana, de que creciera hacia la periferia y no hacia arriba, compañeros, sin tomar en cuenta que

hoy hay avances en la tecnología que permiten con seguridad construir más de 5 niveles en vivienda de interés social que es lo que está planteando actualmente el gobierno de la Ciudad y que nosotros le hemos dicho adelante siempre y cuando el gobierno de la Ciudad absorba la diferencia que va a tener para la edificación de vivienda de interés social.

Nosotros decimos sí al crecimiento de la Ciudad porque los habitantes del Distrito Federal tienen derecho, sobre todo los jóvenes que están formando nuevas familias, a quedarse a vivir en el Distrito Federal y no tener que ser expulsados hacia Ecatepec o hacia los nuevos desarrollos que se están dando en el Estado de México e incluso ya en el Estado de Hidalgo.

Por eso es que planteamos este punto de acuerdo y por lo cual yo estaría pidiéndoles su voto a favor, porque es el principio de la discusión importante que vamos a dar de los planes parciales de desarrollo, donde ahí sí y le damos la razón al diputado Cedillo, ahí sí vamos a ver en qué zonas es factible que crezca o que no crezca la Ciudad, eso sí es conveniente verlo y hay que atender a los vecinos que también nos dicen: El desarrollo tiene que ser a costa de qué; vengo de la Delegación Gustavo A. Madero en donde en los últimos 5 años se han autorizado alrededor de 20 mil nuevos departamentos y hasta la fecha el gobierno de la Ciudad no nos ha dado la información para saber si efectivamente se tiene la infraestructura y la capacidad para dotar de servicios públicos a esos nuevos desarrollos, y todos son de la iniciativa privada, también hay que decirlo, todos son de la iniciativa privada los que se están autorizando en la Delegación Gustavo A. Madero.

Finalmente, compañeros, y lo vamos a discutir con los Programas Parciales de Desarrollo, hoy nos damos cuenta en la revisión del Plan Parcial de Desarrollo de Gustavo A. Madero, por ejemplo que hay lugares que nos plantean que son de reciclamiento, las fábricas todavía funcionan y el programa que nos acaban de plantear ya dice que está autorizado para desarrollos inmobiliarios. No es posible, compañeros, y ahí sí es donde creo que hay que dar la discusión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, totalmente a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor por la equidad y la sustentabilidad de la Ciudad.

Isaías Villa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en contra.

Enrique Vargas, abstención.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, en contra.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Bustos Pascual, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro de la propuesta de la diputada.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Humberto Morgan, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Fernando Espino, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Martí Batres Guadarrama, informe sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo, así como su afiliación política y comparezca ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de informar sobre el estado general que guarda el desarrollo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en término de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Hipólito Bravo López, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social. Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por ser de nuestro ámbito competencial, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social analizamos y dictaminamos la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo, así como su filiación política y la comparecencia de dicho titular ante las comisiones unidas de desarrollo social y de administración pública local, a efecto de que informe sobre el estado general que guarda el desarrollo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Una vez que analizamos esta propuesta que hiciera el diputado Miguel Angel Errasti Arango, nos reunimos en la Comisión de Desarrollo Social y se llegó a la siguiente situación.

Todos aquellos que consideramos el régimen democrático como el mejor de los regímenes posibles, no podemos descalificar a un funcionario público por motivos ideológicos, sin descalificar los fundamentos mismos de la democracia.

Podremos sí no estar de acuerdo con dicha ideología y señalar sus deficiencias y contradicciones, podremos también descalificar a un funcionario público por no cumplir cabalmente con sus obligaciones, pero descalificarlo simplemente por su militancia política, se acerca a una de las peores prácticas de los regímenes totalitarios.

Por razones de tiempo, quiero señalar que a pesar de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social consideramos que el resto de la información que se busca solicitar con el punto de acuerdo que nos ocupa, es decir, el perfil profesional de los mandos medios y superiores que elaboran en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, permitirá a esta Soberanía ejercer adecuadamente sus facultades de fiscalización y supervisión en aras de la profesionalización de la administración pública por la que este respecto se votó unánimemente a favor.

Todos los integrantes de la Comisión, hemos aprobado el punto de acuerdo propuesto por el diputado Errasti Arango, relacionado con presuntas irregularidades en el Ejercicio del Presupuesto adjudicado a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno capitalino, carecen de datos duros que hagan presumibles su veracidad, no obstante, considerando las mismas como hipótesis posibles, pueden ser denunciados por las causas legales adecuados previsto en la legislación.

En conclusión, señoras y señores diputados, quienes conformamos la Comisión de Desarrollo Social, decidimos aprobar el punto de acuerdo propuesto por el diputado Errasti Arango, modificándolo a fin de respetar la Ley de Transparencia del Distrito Federal y excluyendo la solicitud de comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de evitar ser reiterativo y así optimizar el trabajo de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).-** Yo

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, en contra.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Miren compañeros, lo mío es muy breve.

El problema es que para poder hablar hay que ponerse en contra.

Yo nada más le pediría al diputado Hipólito Bravo que con base en la misma argumentación que usted dio se quite, se quite del punto en que venga Martí Batres a dar una información del perfil profesional de los mandos medios, pero quítele, por la misma argumentación que usted dio, diputado, quítele que Martí Batres tenga que informar de la afiliación política de los que trabajan con él, porque eso y la argumentación la dio usted, porque eso es anticonstitucional, porque eso es persecutorio. A ningún compañero que trabaje en un gobierno democrático se le puede correr por razones ideológicas, como usted mismo lo dijo. Entonces nada más bórrele esa partecita y votamos a favor.

Es todo, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Oradores en pro?

Está el señor diputado Hipólito Bravo López. Tiene usted el uso de la Tribuna, compañero diputado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con todo el respeto que se merece mi compañero de bancada, el maestro Salvador Martínez Della Rocca, que por cierto mi gran estimación para él porque

creo que es una de las personas que han hecho grandes aportaciones al movimiento democrático en este país.

Quisiera informarle a nuestro querido compañero diputado que se planteó por un lado el punto de acuerdo presentado ante la Comisión, pero lo que dictaminamos fue precisamente quitar ese punto, no se consideró legal la propuesta toda vez que violentaba los derechos políticos, ciudadanos, civiles de las personas y por tal razón me permito únicamente presentar el punto resolutivo del dictamen, que dice lo siguiente, es este el dictamen, y el punto único dice:

Se resuelve-. Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, C. Martí Batres Guadarrama, remita a este Órgano Legislativo un informe sobre el perfil profesional de los mandos medios y superiores de la dependencia a su cargo.

Eso fue lo que aprobamos en Comisión, compañeros y compañeras diputados.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Paula Soto, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, por apoyar a mi amigo Hipólito Bravo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto del diputado Isaías Villa.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, abstención.

Xiuh Guillermo Tenorio, abstención.

Gloria Cañizo, abstención.

Carmen Peralta, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, abstención.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, cero votos en contra, 4 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno a fin de que lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal y a otras instituciones a apoyar la realización del Décimo Congreso Iberoamericano de Biología Celular.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Tiene usted el uso de la Tribuna, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Mil disculpas por la tardanza, señor Presidente. Con su venia.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones a apoyar a la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular, presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión

de Ciencia y Tecnología previa convocatoria realizada en términos de ley se reunió a las 17:00 horas del día 27 de septiembre en el Salón “Heberto Castillo” del edificio Donceles para dictaminar la proposición del mérito, entre otros, bajo los siguientes considerandos.

Que el X Congreso Iberoamericano de Biología Celular se celebrará en la ciudad de México del 16 al 20 de noviembre de 2007 como cada 3 años. Este Congreso reúne a científicos de la región y a invitados de otras partes del mundo para presentar resultados de sus investigaciones e intercambiar información; además de explorar la posibilidad de establecer colaboraciones y vínculos entre nuestros países y nuestras ciudades.

En las últimas ediciones de este Congreso se ha llevado a cabo en Brasil, Perú y Uruguay, siempre con la participación de una delegación importante de México.

Que la realización de este Congreso ofrecerá una posibilidad privilegiada de interacción entre varios de los más destacados investigadores del mundo y la comunidad académica de la ciudad sede, ya que se permitirá la participación de maestros de bachillerato, licenciatura y postgrado de los Centros Educativos de la ciudad.

Asimismo, se montará la participación de estudiantes a través de becas que se otorguen en el marco del Congreso.

Que la organización del Congreso incluye la búsqueda de sedes, difusión e infraestructura tanto para llevar a cabo las actividades académicas como para hospedar a los invitados especiales que vienen a exponer conferencias magistrales o participar en simposios especiales.

Que se han venido desarrollando actividades relacionadas con la preparación de la nueva edición del evento del Distrito Federal, tales como organizar simposios, invitar a académicos importantes de la región iberoamericana y de otros lados del mundo, como Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, entre otros.

Que para la comunidad científica iberoamericana es muy importante contar con el respaldo, no sólo de la iniciativa privada, sino del grupo grueso de las instituciones académicas y de gobierno vinculadas al desarrollo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez analizado el tema en comento, esta Comisión de Ciencia y Tecnología estima que es de resolverse y se resuelve lo siguiente:

Se aprueba la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a otras instituciones apoyar la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular para quedar como sigue:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal saluda y acuerda apoyar en lo necesario la realización del X Congreso Iberoamericano de Biología Celular.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las universidades e instituciones académicas con sede en la Ciudad de México, a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a colaborar de la misma manera y a coordinar esfuerzos con la Asamblea Legislativa en el respaldo de dicho evento.

Recinto Legislativo, 27 de septiembre de 2008.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa González, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Jorge Triana, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

José Luis Morúa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Peralta, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Remítase a la Comisión de Gobierno de este Cuerpo Colegiado, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; a las Universidades e Instituciones académicas con sede en la Ciudad de México y a la Cámara de Senadores y Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Fomento Económico a la iniciativa de reformas sobre la integración del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal al Comité de Autorizaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, por lo menos levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, a nombre de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Fomento Económico.

Tiene usted el uso de la tribuna, señora diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Con su venia, señor Presidente.

A las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Fomento Económico de este Órgano Legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa de reforma sobre la integración del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal al Comité de Autorizaciones, de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios por la que se modifican las Leyes de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por una servidora el pasado 11 de septiembre de 2007.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Fomento Económico, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron a las 16 horas del día 27 de septiembre en el

Salón “Heberto Castillo” del edificio Donceles, para dictaminar la proposición de mérito, entre otros, bajo los siguientes considerandos:

Qué de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones son competentes para analizar y dictaminar la iniciativa de reforma en comento.

Qué es incluso que los gobiernos que llevan acciones tendientes a mejorar las condiciones de sus habitantes, lo hacen a través de adquisición de productos y servicios con alto desarrollo científico y tecnológico, por lo que deben contar con el apoyo y conocimiento de las instituciones competentes, que en el particular es el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Qué el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal ha demostrado ser una Institución que se encuentra bajo la vanguardia del desarrollo tecnológico y científico, no sólo de la Ciudad de México, sino del interior de la República y del extranjero, ya que se encuentra vinculado con los mejores científicos, mismos que prestan sus servicios en universidades y centros de investigación de renombre como son la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el CINVESTAV, el CIDE, entre otros.

Que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, tiene como responsabilidades esenciales apoyar al Ejecutivo Local, a los secretarios y subdirectores de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como a los jefes delegacionales en la determinación, instrumentación, ejecución y evaluación de política local para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación e impulsar, coordinar y coadyuvar al desarrollo de las acciones públicas y privadas en la materia.

Que la iniciativa en comento no sólo es legal y prácticamente viable, sino más aún, es oportuna y necesaria, ya que el Gobierno del Distrito Federal estableció como obligación de las dependencias e instituciones del sector público a efecto de que

en caso de que se requieran trabajos de investigación, estudios, proyectos y opiniones técnicas en materia de tecnología e innovación en el Distrito Federal, contemplados en sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, sean solicitados al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, lo que dará certeza, eficiencia y eficacia a dichos actos.

Que entre sus acciones del Instituto, está la de prever los mecanismos para asesorar al Jefe de Gobierno, a los titulares de las dependencias y a las delegaciones del Distrito Federal en materia de ciencia, tecnología e innovación, apoyar la generación, aplicación, transferencia y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, al igual que su desarrollo como inversiones estratégicas del Distrito Federal, establecer las bases técnicas y jurídicas destinadas a regular los recursos del sector público, social y privado del Distrito Federal para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica, la tecnología y la innovación.

Que estas comisiones dictaminadoras consideran adecuada la propuesta de modificar diversos artículos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, para que la ciencia y la tecnología se apliquen en la promoción y el fomento de las actividades económicas del Distrito Federal.

Que se considera vital incluir al instituto de ciencia y tecnología del Distrito Federal en diversas disposiciones de la Ley de Fomento para el desarrollo económico del Distrito Federal, para que el Gobierno de esta Ciudad pueda impulsar el acceso científico y tecnológico especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas para que se desarrollen y sean más competitivas y productivas.

Que el instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se convertirá en coadyuvante de las distintas autoridades administrativas del Distrito Federal para la creación, actualización y ejecución de los programas en materia económica, aportando para ello sus conocimientos y especialidades en el tema.

Que de acuerdo con el programa general de desarrollo del Distrito Federal para el periodo 2007-2012, por lo que se refiere al cuarto eje denominado economía

competente e incluyente, una de las estrategias señaladas en este apartado para el fomento económico, es el desarrollo de la investigación científica y la generación de nuevas tecnologías, por lo que es labor de este órgano legislativo dotar de atribuciones a las autoridades para que implementen programas o políticas públicas que de acuerdo con los principios rectores de la ley de la materia, hagan crecer el número de empresas y se aumente su productividad y permanencia en el mercado.

Que para tener una economía dinámica e innovadora, se deben vincular estratégicamente los recursos humanos, científicos y tecnológicos.

Que se considera de acuerdo que el instituto de Ciencia y Tecnología de esta ciudad, puede opinar en la elaboración, actualización y ejecución del programa de fomento económico del Distrito Federal y participar en la determinación de las zonas de fomento económico, así como en los comités de fomento económico de las delegaciones para ayudar al planteamiento y al alcance de los objetivos de desarrollo económico del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez analizado el tema en comento, estas comisiones unidas de Ciencia y Tecnología y de Fomento Económico resuelven:

Primero.- Aprobar la iniciativa de reforma a los artículos 2, 20, 22 y 24 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para integrar al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal al Comité de Autorizaciones, de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.

Segundo.- Reformar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 12, 18, 19, 21, 23, 24 y 42 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, a fin de vincular la aplicación de la ciencia y tecnología al desarrollo económico.

Atentamente, por la Comisión de Ciencia y Tecnología: una servidora, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, Presidenta de la Comisión; diputado Ramón Jiménez

López, Secretario de la Comisión, y el diputado Salvador Martínez Della Rocca, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Por la Comisión de Fomento Económico, diputada Celina Saavedra Ortega, Presidenta; diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Vicepresidente y diputada Esthela Damián Peralta, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, siempre a favor de la ciencia.

Ramón Jiménez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencias y Tecnología y de Fomento Económico por el que se reforma la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa acerca de la recolección, traslado y destino final de las pilas dentro del Programa Manejo Responsable de Pilas en la Ciudad de México, realizado por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la empresa IMU.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Tiene usted el uso de la palabra señor diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos me permito fundamentar el dictamen recaído a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa acerca de la recolección, traslado y destino

final de pilas dentro del Programa Manejo Responsable de Pilas en la Ciudad de México, realizado por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la empresa IMU, la cual fue presentada ante la Diputación Permanente por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y fue suscrita por los diputados Agustín Guerrero Castillo, José Luis Morúa Jasso, Enrique Pérez Correa, Laura Piña Olmedo, Carmen Peralta Vaqueiro, Mauricio Toledo Gutiérrez y Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

Después de efectuar el análisis correspondiente la Comisión aprobó por unanimidad el dictamen que se pone a la consideración de este pleno, mismo que es en sentido favorable. Para tal efecto se tomaron en cuenta diversas consideraciones, de las cuales haré mención de las más relevantes, solicitando se inserte el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates.

En nuestros días el uso de tecnología es indispensable para nuestra vida cotidiana, por consecuencia se desarrollan nuevos productos, materias, herramientas y utensilios de manera excesiva, en muchas ocasiones son elementos de corto tiempo de utilización, lo que origina que el uso de pilas, teléfonos celulares, computadoras o materiales tóxicos vaya en crecimiento, lo que significa daños a la salud y al medio ambiente.

Se calcula que hay 40 millones de teléfonos celulares, 8 millones de computadoras y en promedio cada persona utiliza 10 pilas al año. En el caso de las pilas con el tiempo pierden la cubierta y su contenido se vierte, lo que terminará contaminando el suelo y las aguas subterráneas. La exposición a los químicos de las pilas provoca cáncer, mientras que los residuos que se incineran crean elementos tóxicos volátiles.

El 27 de febrero del 2007 el Gobierno del Distrito Federal dio inicio al Programa Manejo Responsable de Pilas en la ciudad de México, consistente en la adaptación de columnas informativas y turísticas con un contenedor para almacenar temporalmente pilas de cualquier tipo.

La Empresa Imágenes y Muebles Urbanos, IMU, se encarga de recuperar las pilas depositadas para su reciclaje o para su disposición final controlada.

En la Comisión Dictaminadora consideramos que es preciso que las autoridades competentes informen a esta Asamblea Legislativa acerca del control de los residuos de manejo especial, a efecto de contar con los elementos que permitan coadyuvar en las acciones para el mejoramiento y la conservación del medio ambiente sano en la ciudad.

Por lo expuesto, se aprobó el dictamen de referencia en los siguientes términos:

a).- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, un informe pormenorizado de las acciones y programas para la recolección, traslado y destino final de residuos de manejo especial.

b).- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acerca de la recolección, traslado y destino final de pilas dentro del Programa Manejo Responsable de Pilas en la ciudad de México, realizado por el Gobierno del Distrito Federal en colaboración con la Empresa IMU.

El informe deberá contener las razones y los términos en los que se combino la participación de la Empresa IMU en el referido Programa.

c).- Se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a remitir la información solicitada en un término no mayor de 60 días naturales contados a partir de la notificación del presente dictamen.

Firman por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos los diputados: Armando Tonatiuh González Case, Paula Adriana Soto Maldonado, Kenia López Rabadán, Juan Carlos Beltrán Cordero y el de la voz.

Atentamente solicito a ustedes su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Paula Soto, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 2 y adiciona los artículos 60 bis, 60 ter y 60 quáter a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; reforma los artículos 444, 500 y 504 y adiciona el capítulo IV bis con los artículos 499 A, 499 B, 499 C, 499 D, 499 E, 499 F, 499 G, 499 H, 499 I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Iniciativa de decreto que reforma el artículo 2 y adiciona los artículos 60 bis, 60 ter y 60 quáter de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; reforma los artículos 444, 500 y 504, así como adiciona el capítulo IV bis

de los artículos 499 A, 499 B, 499 C, D, E, F, G, H, I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeros y compañeras diputadas: Buenas tardes.

Señor Presidente, por economía parlamentaria, solicito instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se incluya íntegro el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates, por lo que de forma breve expondré los principales motivos que sustentan la presente propuesta.

Como ustedes saben, un alto porcentaje de la población que vive en nuestro país habita en conjuntos habitacionales, con las problemáticas que esto implica. El Distrito Federal no es la excepción. De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, el total de viviendas particulares habitadas en el Distrito Federal el 31% son departamentos en edificio y de acuerdo a datos del Gobierno del Distrito Federal en la actualidad hay más de 5 mil unidades habitacionales de interés social, con una estimación de 4 millones de personas que viven bajo ese régimen.

Grandes, medianas y pequeñas concentraciones de personas conviven en un área común reducida en la cual se desenvuelven una diversidad de ideas, formas, cultura y religión, niveles educativos y prototipos, en sí maneras diversas de pensamiento que no necesariamente son coincidentes con la manera de recibir, proteger y mantener la propiedad en condominio o vigilar la seguridad e integridad de sus habitantes; diferencias de los modelos de vida que en la práctica repercuten en la formación del colectivo habitacional.

Las conductas cotidianas individuales y de familia con intereses privados en la dinámica de lo colectivo interactúan, organizan y establecen acuerdos en el grupo habitantes, unidad habitacional y entre agentes externos como las Delegaciones e instituciones con el objeto de garantizar el funcionamiento general de la unidad y en busca de una mejor condición de habitar.

El reconocimiento de la responsabilidad individual en el colectivo es apremiante, por lo que representa la comunidad para hacer frente a los diversos problemas

propios de la ciudad tan grande y compleja, tanto en aspectos educativos, culturales, medioambientales y preventivos con respecto a la protección civil, al alcoholismo, la drogadicción, la violencia y la inseguridad.

La particular dinámica habitacional con problemáticas cotidianas en diferentes formas e intensidades hace indispensable que aquellos condóminos que llegan a acuerdos consensuados cuenten con las herramientas legales, jurídicas y administrativas suficientes para que sus responsabilidades y acciones tengan respaldo y atiendan con toda oportunidad y con las suficientes garantías a las necesidades comunes que se viven en una unidad habitacional en particular y en el régimen condominal en general.

La problemática se incrementa por la falta de soluciones a las diferentes necesidades de atención de los espacios comunes, pues se genera el desgaste de las relaciones sociales que conducen a mayores conflictos, los cuales impactan directamente en la convivencia entre vecinos.

La investigadora de conjuntos habitacionales de la Ciudad de México, Judith Villavicencio, considera que esto tiene que ver por un lado con las distintas formas de entender las obligaciones y derechos entre habitantes, las distintas expectativas en relación con el uso de las áreas sociales y las privadas y por otro con la ausencia casi total de instituciones que apoyen a los habitantes en esta dimensión en proceso.

Como es sabido, existe una estrecha relación entre la calidad de vida de las unidades habitacionales con los problemas derivados del deterioro físico y material de los inmuebles, así como en la falta de mantenimiento de las instalaciones de uso común, por ejemplo muy simple es la falta de iluminación que genera problemas de violencia e inseguridad.

Aunado a lo anterior, los procedimientos administrativos para dirimir los conflictos entre condóminos son lentos y tortuosos, quedando siempre en el terreno del abandono y en la falta de continuidad en la mayoría de los casos, asegurándose

casi siempre la ruptura de las relaciones entre administrador o quien funja temporalmente como tal y el resto de los condóminos.

Uno de los problemas más recurrentes y necesarios de atender en las unidades habitacionales es sin duda alguna el retraso en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que de acuerdo al Artículo 56 de la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal, los condóminos tienen la obligación de cumplir.

De acuerdo a información de la Procuraduría Social hecha pública en comparecencia ante las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Vivienda de esta Asamblea, la queja más frecuente que atiende la Procuraduría es la morosidad de cuotas en el condominio; la queja por falta de pago oportuno de cuotas, representa el 60.9 de los casos. Este dato apunta en lo que puede ser a futuro el más grave problema del régimen condominal, el mantenimiento, conservación y eventualmente la sustitución de vivienda sujeta a este régimen.

Como el sentido común apunta, la unidad habitacional que se organiza y contribuye para la conservación de sus espacios habitacionales conservando el estatus de plusvalía del inmueble; caso contrario las unidades habitacionales con condóminos que no cumplen con sus atribuciones genera que el inmueble pierda plusvalía, afectando los intereses económicos de quien si lo hace.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal considera estos problemas que preocupan a un considerable número de personas que cohabitan en las unidades habitacionales, decretó en 1998 la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en la cual suscribe “las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto regular la constitución, modificación, organización, funcionamiento, administración y terminación del régimen de propiedad en condominio”.

Asimismo regula las relaciones entre los condóminos y entre éstos y su administración, estableciendo las bases para resolver las controversias que se susciten con motivo de tales relaciones, mediante la conciliación y el arbitraje a

petición de las partes a través de la Procuraduría Social del Distrito Federal, sin perjuicio de la competencia que corresponde a las autoridades judiciales o administrativas reguladas en 1998 por la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Por ello, más allá de los derechos y obligaciones que por ley los condóminos debe cumplir, se debe pugnar por una cultura condominal, entendiéndose por ésta todos aquellos que contribuyan a generar las acciones y actitudes que permitan una sana convivencia, el cumplimiento del objetivo del régimen de propiedad en condominio, entendiéndose como elementos necesarios el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y el cumplimiento, la corresponsabilidad y participación, la solidaridad y aceptación mutua.

En ese sentido, el régimen jurídico urge de un proceso de revisión y análisis de sus normas, las que permitan su actualización y fortalecimiento para adecuarse a los cambios y transformaciones que experimentan, así como para atender los requerimientos de justicia y equidad que demanda nuestra sociedad.

Motivo por el cual presento esta iniciativa para crear un juicio especial en materia condominal, dándose así la facultad al juez de resolver en forma pronta, expedita las controversias entre condóminos.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de decreto que reforma el artículo 2 y adiciona los artículos 60-Bis, 60-Ter y 60-Quater de la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal, reforma a los artículos 444, 500, 504, así como adiciona los capítulos 4-Bis de los artículos 499 A, B, C, D, E, F, G, H, I, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

El reconocimiento del derecho de acceso a la documentación pública, vertiente subjetiva y del correspondiente principio de transparencia vertiente objetiva, construye una fase o etapa avanzada de los sistemas democráticos.

A 5 años de haber sido promulgada a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la oscuridad que durante décadas había sido el rasgo dominante en la actuación de las autoridades del trabajo, la mayor parte de las direcciones sindicales empieza a ser vencida.

Esperemos que definitivamente dar acceso al público a los contratos colectivos de trabajo, depositados en las Juntas de Conciliación y a los documentos de registro sindical, es una medida administrativa relativamente sencilla y podría aparecer inocua para quien observa a distancia el universo de las relaciones laborales, pero podría llegar a ser el punto de partida para corregir alguna de las monstruosas deformaciones que padece desde hace años el sistema laboral mexicano.

La transparencia en este terreno plantea un reto de gran magnitud para los empresarios, los dirigentes sindicales, los trabajadores, los abogados laboristas y

los funcionarios públicos con responsabilidad en el ámbito de las relaciones obrero patronales.

Todos los actores del mundo del trabajo han vivido atrapados durante décadas en un universo institucional, marcado por las más diversas prácticas de simulación legal, tráfico de influencias, arreglos y pactos impresentables ante la opinión pública, y en los que son frecuentes prácticas de corrupción. En no pocos casos las conductas gangsteriles forman parte de esta cultura de tolerancia fatalista ante la ilegalidad y el abuso.

Los primeros pasos de la transparencia en el mundo del trabajo plantean la pregunta de si la sociedad, el gobierno y sobre todo los representantes patronales y de los trabajadores están en verdad en condiciones y en disposición de encarar responsable y provechosamente la realidad que irá surgiendo conforme se descorra este velo que ha cubierto durante décadas nuestro sistema jurídico laboral y que oculta a los ojos del público las añejas prácticas autoritarias de la relación obrero patronal.

De hecho puede afirmarse que desde los inicios de la construcción de las instituciones laborales modernas de nuestro país el conjunto de leyes, organismos y prácticas que perfilan la cultura laboral de México han estado marcadas por la negación de derechos elementales a los ciudadanos.

Como consecuencia, en los albores del siglo XXI nos encontramos con que después de largos años en que el derecho del trabajo fue utilizado en cada coyuntura relevante como instrumento de control y sometimiento político, pocos, muy pocos mexicanos confían en los empresarios, los sindicatos y en las instituciones de justicia que los rodean.

La 3ª Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas realizada por la Secretaría de Gobernación en el año 2005 revela que los sindicatos y los empresarios se encuentran en de los últimos sitios de la confianza pública, apenas por encima de los partidos políticos y los cuerpos de policía.

Las leyes como parte de una realidad social no pueden ser definitivas, deben ajustarse también a las necesidades que se presenten y exijan ser atendidas.

La reforma toma en cuenta estos aspectos y otros que traduzcan en una realidad los objetivos que prevé la Ley de Transparencia Local.

Acción Nacional tiene un compromiso con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. En el ámbito federal y local se han dado muestras de este compromiso y hoy decidimos avanzar en el tema de la transparencia sindical.

En ese tenor, se presenta al Pleno de esta honorable autonomía la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 1º y 4º fracción IV y se adiciona la fracción XXV del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, entregamos de forma íntegra la iniciativa.

Asimismo, solicito respetuosamente sea turnado a la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento por el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Le solicito que sea inscrito el texto íntegro de esta propuesta y por economía parlamentaria solamente me voy a permitir explicar algunos puntos de esta iniciativa, que a nombre del diputado Ezequiel Rétiz y mío presento a esta Asamblea.

La iniciativa que estamos proponiendo es muy sencilla. Estamos tratando de actualizar la Ley de Salvaguarda y Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal.

¿En qué consiste esa actualización? Como todos ustedes saben, en este momento existen algunos conceptos como el de bosque, canal, parque, que en la Ciudad de México catalogan algunas áreas de conservación natural que existen en la zona no solamente de conservación sino también urbana, sin embargo para este momento esa ley requiere una actualización para adicionar, mejorar y ampliar esos conceptos de tal manera que podamos incluir algunas zonas importantes de la Ciudad de México dentro de este catálogo.

Estamos agregando por ejemplo que en el concepto de bosque no solamente se considere bosque a los bosques de la zona poniente de la ciudad sino que también se consideren bosques a los bosques urbanos que existen en el Valle de México.

Estamos dividiendo también el término de canal para que existan dos tipos de concepto en esta materia, por ejemplo el canal y la acequia. La diferencia estriba en que se considera canal a todo sitio hecho por el hombre de manera artificial,

mientras que la acequia es un canal natural pero que también contribuye de manera importante en el Valle de México a la biodiversidad.

Por otro lado también estamos agregando al concepto de parque algunos conceptos que estamos modificando en la ley para que algunos de los parques que existen en la Ciudad de México también estén catalogados por esta Ley de Salvaguarda y con eso contribuir a incrementar los beneficios que existen para estos sitios y obviamente que haya una preocupación y una protección por parte de la ley a estos sitios que todos debemos preservar.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Manuel Gómez Morín”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted el uso de la palabra compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Febrero 27 de 1897, en el antiguo Mineral de Batopilas, una de las zonas más recónditas de la sierra Tarahumara de Chihuahua inicia la vida de un nuevo

ciudadano mexicano, quien será autor de algunas de las páginas de la historia de nuestra nación con su nombre, con su labor y con su ideología.

Hijo criollo de la mezcla de mexicana y español, hijo pródigo del conflicto posrevolucionario por el que atravesó nuestra nación, don Manuel Gómez Morín, abogado, legislador, creador de instituciones, estadista, político, docente, pero sobre todo mexicano de pensamiento liberal.

Así como muchos de ustedes tuve la suerte y el privilegio de conocer a don Manuel Gómez Morín si no en persona sí en su pensamiento, de iniciar una relación que no ha terminado ni terminará jamás.

Hay quienes en sus vivencias personales cruzaron camino, compartieron su lucha y pudieron entablar conversación con uno de los más importantes pensadores liberales de nuestra Nación.

También hay quienes lo recuerdan sentado en su oficina del edificio del Banco de Londres y México, misma que conservó hasta sus últimos días, pero más allá de todo, hay quienes coincidimos con él el ámbito de lo social y de profesional, en el ámbito de la defensa de nuestra ideología, de nuestra nacionalidad y mexicanidad innegables.

Don Manuel nos brindó la oportunidad de entender a la política como un quehacer diario, como una forma de vida, como el medio para dar la oportunidad a quienes menos tienen y para entender que los más necesitan dependen de quienes más tienen y más pueden.

Gracias a Miguel Alesio Robles tuvo la oportunidad de iniciarse en el mundo jurídico participando en su despacho dos años antes de obtener su título de abogado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, su Alma Mater, la cual años después requeriría por aclamación de sus servicios para fungir como su máxima autoridad, como su rector.

Don Manuel nos enseñó el sentido de la responsabilidad a la que está sometido el hombre que se compromete libremente, sin tapujos ni intereses mezquinos, sin

prejuicios ni tendencias banales, sino simplemente con el desinteresado servicio a la sociedad y al bien común, a la solidaridad y en subsidiariedad y como bien dijo “en cuanto a llegar al poder, baste recordar cuántos lo han alcanzado para el mal o cuántos lo han tenido para no hacer nada. Lo importante no es el poder, sino aquello para lo cual debe servir el poder”.

Si bien el libro “En Nuestro México” le otorgó un espacio, éste fue ganado a pulso por su trabajo en austeridad, mismo que sigue siendo eco en la resonancia de la historia de nuestra Nación, páginas que no pueden ser entendidas sin hacer referencia al pensamiento liberal que lo llevó a plasmar su nombre en ellas.

“Humanicemos el derecho; volvamos al hombre”. Dos breves líneas que lo definen clara y concisamente.

Descubrió, reconoció, comprendió, aceptó, asumió, compartió y luchó por el perfeccionamiento de los valores implícitos en la Revolución Mexicana y junto con otros notabilísimos incluyó en el contexto más amplio y más generoso del humanismo político un pasaje en ese histórico haber social, sin el cual hoy día no estaríamos aquí sentados, no seríamos la gran Nación que somos y lo más importante, no podríamos entender y atender lo que como mexicanos nos exige nuestro compromiso con México: la libertad.

Fundador innegable de una tradición y como tal jamás miró hacia atrás, sino por el contrario sin pretextos ni sutilezas del pasado elaboró y compartió una herencia que día a día sigue generando vigencias, se reinventa y es ad hoc al contexto. Cabe la diferencia entre inteligencias, pero no la disociación de los corazones.

Recalcitrante en su retórica, en el mejor sentido de la palabra, universal en su pensamiento, de estudios serios y conocimientos vastos, con refinado gusto por el arte y las cuestiones religiosas, de raciocinio y racionalidad impecables y afables, elementos todos ellos propios de don Manuel, que hicieron de él un hombre cálido, abierto y tolerante y a su vez incesante luchador político, capaz de ceñirse al argumento probable y hacer de éste un verdadero fin deseable, plausible y ausplicable.

En su labor política no podemos negar ni olvidar que fue uno de los fundadores de Acción Nacional, mi Partido, al cual gracias a hombres como don Manuel me siento orgullosa de pertenecer.

Jamás exigió lealtades al PAN a quienes no eran panistas, pero sí fue iracundo contra quienes se decían pertenecer a él y no respetaban los principios de doctrina que exige su pertenencia, que no comparten su convicción y su militancia y por eso enseñó a los panistas que cumplir un mal deber partidista libremente aceptado, es peor que no asumirlo y que incluso podría ser peor que cumplirlo por coacción. Si bien lo dijo para el PAN y su militancia la misma frase puede serse y hacerse para todo político.

Las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores.

Debemos entenderlo, concebirlo y apreciarlo como uno de los fundadores, junto con Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Vaca, Teófilo Leal Leyva y Alberto Vázquez del Mercado, de la sociedad de conferencias y conciertos, misma que les mereció la denominación de los 7 sabios fundada para el fomento de la cultura en el ámbito universitario mexicano y que dieron pauta a diversas expresiones y manifestaciones que ayer como hoy son y serán un parteaguas en la cotidianidad mexicana.

Hombres como él, de sobra intrepidez y pulcra elocuencia en su decir que concibió su incesante labor, siguen hablando aunque su vida haya culminado. Tuvo el honor de que la filosofía y las letras lo acompañaran también en su formación, haciendo de esa retórica que tanto lo distinguió una característica propia a la que debemos auspiciar todos los políticos; retórica que se hace presente en cada norma y en cada ley, en cada propuesta y en cada exhorto, en cada necesidad y en cada fin, en el bien de nuestra sociedad y en el bien de nuestro país.

Tampoco podemos omitir hacer referencia a su labor en diversas trincheras y encargos públicos, mismos que concibió no como tarea de ocasión, sino cual compromiso con sus convicciones.

En 1920 fue Secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, como era en aquel entonces conocida; posteriormente en el mismo año inició su labor en la Secretaría de Hacienda como secretario particular del General Salvador Alvarado, quien fuera ministro de ésta durante el gobierno interno de Adolfo de la Huerta, puesto que en el mismo año lo llevaría a fungir como representante del Ministerio en la capital del mundo financiero, Nueva York.

Al año siguiente se desempeñó como Oficial Mayor de la propia Secretaría de Hacienda, para convertirse en pocos meses y con tan sólo 24 años de edad en Subsecretario de la entidad, puesto que en 1922 lo llevó una vez más a Nueva York como responsable de la agencia financiera de la Secretaría de Hacienda.

En 1923 fue director y docente de su propia Facultad, la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la cual –como ya mencioné anteriormente- se había desempeñado tres años atrás como Secretario General.

Su pluma fue emprendedora y constante partícipe de periódicos como El Heraldo de México y la Antorcha durante 1924. Del 25 al 28, de una manera sumamente loable y sin percibir remuneración alguna, fungió como Presidente del Consejo de Administración del Banco de México, puesto que lo llevó a realizar múltiples y diversas aportaciones en materia monetaria y económica, en pro y beneficio de las finanzas de nuestra Nación.

Por un breve pero conciso periodo del 33 al 34 fungió –como ya mencioné también anteriormente- como Rector de la Universidad Nacional de México, gestión en la que vehementemente impulsó la creación del Estatuto de esa su casa de estudios para dotarla de autonomía.

En el 39 sus esfuerzos se evocan en la fundación de mi partido, Acción Nacional, el cual presidió por una década y durante la que generó, entre otras cosas, lo que hoy día y aún vigente conocemos como principios de doctrina.

En la década de los 40 se retira por propia convicción de la vida pública para desempeñarse hasta el último de sus días a su naturaleza profesional, la abogacía.

Gracias, don Manuel, por compartirme sus ideas, sus principios, sus aprendizajes e historias. Gracias por enseñarme que la política es donde se potencian las pasiones del ser humano. Gracias por brindarme un espacio libre de expresión y manifestación de las ideas. Gracias por darme la oportunidad de contar con voz y voto y representar con ello a muchos hombres y mujeres. Gracias por su responsabilidad y congruencia, mismas que me han permitido y me han permeado en mi haber y en mi labor política.

Decía don Manuel: “La Ciudad, la patria, no están fuera de nosotros, nos trascienden, pero nosotros somos su encarnación, como lo fueron nuestros padres y lo serán nuestros hijos, y así la patria, la Ciudad serán tan armoniosas, tan justas como nosotros, con la ayuda de la gracia, lo seamos”.

Si bien sus restos descansan hoy en la Rotonda de las Personas Ilustres compartiendo espacio con otros inigualables mexicanos que hicieron también eco en la historia de nuestra nación como escritores, compositores, artistas, científicos, actrices y actores, políticos y luchadores sociales, sus ideales están en el corazón de muchos mexicanos, no sólo panistas.

Es por ello que hoy día aludo de ésta la máxima tribuna de la Ciudad, desde este honorable recinto legislativo, a honrar nuevamente el nombre de don Manuel Gómez Morín, e invitarlo a erigirse con otros nombres que se encuentran aquí presentes en este frontispicio, de hombres y mujeres ilustres y que han sido escritores y autores de las páginas de ese gran libro de la historia de nuestra Nación.

Quisiera concluir este humilde homenaje a la imperante labor de Don Manuel Gómez Morín, agradeciendo a todos los firmantes de esta iniciativa y cerrar con una frase del abogado, escritor, actor, filmógrafo y periodista mexicano, Tomás Perrín, plasmada en el libro “Testimonio de la Muerte de Manuel Gómez Morín”,

misma que a la letra dice y versa: “mis palabras y mi duelo aquí en dos versos se encierran. Hombres como él no se entierran, se siembran en nuestro suelo”.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señora diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 111 y 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como el Artículo 9 del Título Especial de la Justicia de Paz del mismo Código, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias. Con su venia diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional someto a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 111 y 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como el Artículo 9 del Título Especial de Justicia de Paz del mismo Código.

Las notificaciones judiciales que se expiden en la práctica han sido utilizadas en forma constante durante los últimos 10 años. Sin embargo este tipo de notificaciones han sido superadas por diversas costumbres que infieren

directamente en la función del órgano notificador adscrito al juzgado competente que conoce de un negocio jurídico del orden civil o cuando resulta de la aplicación supletoria en otras materias como es el caso de la materia mercantil.

La actividad de las notificaciones se torna imposible. Si el demandado simplemente no abre la puerta de su domicilio, ya sea por consejo de su abogado o maña del mismo, es por eso que el marco actual jurídico que regula las notificaciones en el Distrito Federal produce que se fomenten una serie de vicios en dicho procedimiento, mismos que retrasa la impartición de justicia, pues en muchas ocasiones un demandado se oculta o se hace el que no está en el domicilio señalado para no recibir la demanda, lo que ocasiona una gran cantidad de problemas que origina lentitud procesal, ya que sin un demandado no es encontrado en el domicilio señalado, lo que sucede es que si el notificador levanta una razón actuarial señalando que no se localizó al demandado. Acto seguido, la razón actuarial que se agrega a los autos del juicio y el juez mediante su secretario de acuerdos, normalmente de vista a las partes para que en el término de tres días manifiesten lo que a su derecho convenga.

Así pues, la parte actora desahoga la visita solicitando que se habiliten días y horas inhábiles para practicar la diligencia de emplazamiento y para cuando esto sucede ya ha transcurrido una semana y así la historia puede repetirse un sinnúmero de ocasiones.

En este sentido es importante reconocer que en el Distrito Federal actualmente la dirigencia de notificación por cédula sólo puede verificarse a través de los parientes, empleados o domésticos del interesado o cualquier otra persona, después de que el notificador se cerciore de que es el domicilio de la persona que debe ser notifica.

A diferencia de otros Códigos de Procedimientos Civiles, como el del Estado de México, Puebla o el propio Código Federal de Procedimientos Civiles, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal no establece que sucede, en el supuesto de las personas que ahí se encuentran y se nieguen a firmar, se pueda

fijar en un lugar visible un citatorio para que en día y hora específico se lleve a cabo la diligencia de emplazamiento.

Además, tampoco se contempla el supuesto de que si en la segunda diligencia del destinatario no se encontrare y no hubiera alguna persona con quien llevar a cabo la notificación, se fije el emplazamiento en la puerta del domicilio del demandado y que este acto se tenga como válido.

Por lo anterior, resulta imprescindible modificar la forma de realizar las notificaciones que deben practicarse de manera personal y así adicionar el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la posibilidad de notificar el demandado mediante instructivo fijado a la puerta del domicilio del mismo y de esta manera poder notificar mediante un procedimiento de adhesión y fijación del instructivo que contenga la cédula de notificación con los datos del destinatario de las diligencias judiciales o del demandado.

Es de señalarse que este tipo de notificaciones deben seguir reglas claras y precisas, en las que primariamente y mediante un citatorio para recibir la notificación, si en una primera diligencia no se encontraba el demandado o destinatario de las diligencias judiciales en el domicilio señalado por el actor, se proceda dejar un citatorio para reemplazarle a juicio y futura fecha.

En el citatorio se señalará el día y la hora en el que habrá de atenderse la diligencia de notificación con o sin el demandado. A lo que acto seguido y una vez asesorado por el funcionario judicial de ser el domicilio del demandado entonces sí en una segunda diligencia judicial en el domicilio señalado por el actor, si no se le ubicare, se procederá a fijar de forma adhesiva la cédula de notificación con instructivo que contenga las copias de traslado de la demanda debidamente selladas en el domicilio del demandado, ya sea en la puerta o bien en la pared, agregando además y para dar certeza de la notificación, la posibilidad de notificar por edicto cuando medie esta clase de notificación sin perjuicio de alguna nulidad en la misma.

La notificación mediante instructivo fijado en la puerta del demandado o destinatario en las actuaciones judiciales, no es una medida nueva ni en el Distrito Federal ni en nuestro país; por el contrario, cuando el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal era en materia del fuero común para el Distrito Federal y para toda la República, ya existía la posibilidad de tal clase de notificación, además de que diversas autoridades administrativas locales y diversos órganos federales así lo hacen en nuestra propia Ciudad de México.

Es de señalarse que incluso el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, el artículo 59 señala: Que cuando se realiza este tipo de notificación y se fije la cédula en la puerta del demandado, sin que exista persona alguna con quien se debe entender la diligencia, se deberá emplazar además por edicto.

Esto evidentemente es para dotar de certeza al procedimiento y evitar que el particular afectado por el acto que se notifica, no tenga pleno conocimiento del mismo, por lo que la notificación debe ser un acto de naturaleza clara y fidedigna, para así dar la posibilidad de defensa al demandado.

Esta iniciativa obedece a las constantes quejas tanto de los secretarios actuarios como a la de la mayoría de los litigantes, por lo que se obtiene un beneficio para las personas que demandan o que exigen un juicio determinado, un derecho que les corresponde.

Asimismo, facilita el trabajo de los funcionarios públicos dependientes del propio Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de los litigantes, por lo que en conjunto el beneficio es mucho mayor, ya que también el impulso procesal será sumamente eficaz, y por consecuencia, se resolverán por lo menos el doble de asuntos de los que anualmente se resuelven, ya que en gran medida se frenan por esta causa.

Con base en los razonamientos antes precisados, por mi conducto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional propone al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 111 y 117 del Código de Procedimientos Civiles

para el Distrito Federal, así como el artículo 9 del título especial de la justicia de paz del mismo código.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted el uso de la tribuna, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10ª fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que modifica y reforma diversas disposiciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Los elementos que distinguen a las instituciones en su carácter y definición democrática son la capacidad que tienen para hacer transparente su toma de decisiones y rendición de cuentas, aún más cuando estas instituciones tienen su origen en el mandato popular.

La Asamblea Legislativa no puede escapar a rendir cuentas y a transparentar el ejercicio que hace del presupuesto público.

El Poder Legislativo en nuestro país recientemente ha tomado un peso fundamental en la vida y en las decisiones políticas, pero al mismo tiempo carga con el descrédito por el despilfarro al Erario, dinero que pertenece al pueblo.

Es indudable el papel que desempeñan los Órganos Legislativos en todo el país, pero al mismo tiempo son las instituciones que más lentamente se transforman.

La dinámica de los Congresos responde a unas concepciones decimonónicas, los procesos y las prácticas parlamentarias están sujetos a la negociación y a los acuerdos entre los actores políticos en detrimento de la capacidad de la sociedad y las comunidades por incidir en el proceso de elaborar leyes y modificar su propio marco normativo.

En esta situación, se hace contradictorio y ambivalente el valor de los Congresos, por un lado se han convertido en el contrapeso de las decisiones del Poder Ejecutivo, pero no terminan por transformarse como instituciones modernas, eficientes y eficaces, particularmente en lo relativo al gasto que representa para la sociedad, el alto costo pecuniario de algunas instituciones se justificaba como una medida para crear confianza, era pues el costo de la democracia. Sin embargo, nuestro diseño institucional reclama que la democracia sea menos onerosa para la gente y al mismo tiempo que no cueste, gane en calidad.

La calidad de la democracia implica por un lado incorporar al menos dos principios, la rendición de cuentas y la transparencia, y por otro lado, un proceso de profesionalización que garantice la eficiencia y la eficacia particularmente en el uso de los recursos públicos.

Al tenor de estos argumentos, es necesario hacer valer lo siguiente:

Primero.- La rendición de cuentas de manera obligatoria para las instituciones públicas y sobre todo a los Congresos.

Segundo.- Evitar la discrecionalidad, particularmente en el ejercicio del gasto.

Tercero.- Otorgar certeza jurídica y confianza en la toma de decisiones.

Cuarto.- Crear un marco normativo adecuado que garantice la racionalidad y corte el paso a las tentaciones autoritarias.

El Poder Legislativo del Distrito Federal carece de un instrumento de planeación estratégico para la implementación de un diseño general de trabajo en lo que respecta a la asignación, distribución y ejecución de recursos públicos.

El marco de referencia en todas las entidades públicas que traduce dichos lineamientos generales de la planeación en objetivos y metas concretas y a desarrollar, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de acciones es el Programa Operativo Anual. Dicho instrumento permite agrupar, dirigir y coordinar el conjunto de acciones estratégicas a desarrollar en el logro de objetivos y metas prioritarias definidas conforme a los lineamientos y directrices del programa legislativo.

Dicho de otra forma, el ejercicio del presupuesto en la Asamblea Legislativa debe estar sujeto a un programa operativo anual que dé certeza y seguridad de cómo, cuándo y en dónde se ejerce el dinero público.

En este sentido, es necesario y urgente transformar a la Asamblea Legislativa como uno de los congresos en el país con vocación para transformarse, capaz de ir como lo ha hecho en distintos temas a la vanguardia, donde la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del dinero público no es sólo una necesidad formal de la calidad democrática de nuestra institución, sino un reclamo popular. Para lograrlo es menester crear un marco jurídico que genere confianza en los electores, quienes son el origen de este poder, así como racionalidad en el ejercicio del presupuesto. No es posible mantener procesos opacos y

discrecionales en el presupuesto; la intención es apegarse a los principios de responsabilidad del servicio público, de profesionalismo y transparencia bajo el principio de la rendición de cuentas del trabajo legislativo.

La creación de un programa operativo anual permitirá tener indicadores del ejercicio del gasto, transparentar el ejercicio del presupuesto y mantener un régimen de eficiencia y eficacia que redunde en un incremento de la confianza en la Asamblea Legislativa.

Las modificaciones que se proponen en esta iniciativa deben ir acompañadas de una serie de lineamientos que permitan construir procedimientos claros sobre todo en las unidades administrativas encargadas de la ejecución del gasto, garantizando el objetivo fundamental del trabajo legislativo en la Ciudad de México.

Estamos en la presencia del inicio de un proceso profundo de reforma estructural del Poder Legislativo en el Distrito Federal, el trabajo legislativo en correlación con la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en el gasto presupuestal, lo que indudablemente redundará en la transformación del propio proceso legislativo y en última instancia en la confianza del poder que le da origen a esta Asamblea: la gente.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente proyecto de decreto por el que se modifican y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior para el Gobierno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se modifica la fracción III del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 44.- Corresponde a la Comisión de Gobierno: Numeral III: Proponer el proyecto y el programa operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación por el pleno.

Se modifican las fracciones V y XI del artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 50.- Corresponde al Comité de Administración: Numeral V: Elaborar en los términos del artículo 51 del presente reglamento el Programa Operativo Anual y con base en éste el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Numeral XI: Aprobar el Programa Operativo Anual y el Programa para el Ejercicio del Gasto Anual a propuesta de la Tesorería.

Se modificar el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 51.- Para la elaboración del Programa Operativo Anual y del proyecto de presupuesto que se someterán a la aprobación del pleno de la Asamblea, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será responsable de preparar los anteproyectos respectivos, mismos que una vez sometidos a la consideración del Comité se presentarán a la Comisión de Gobierno para los efectos del artículo 44 fracción III de la Ley Orgánica.

Se agrega una fracción al artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa para quedar como sigue: Ejecutar el Programa Operativo Anual aprobado por el pleno de esta Asamblea, así como emitir los lineamientos necesarios para su cumplimiento.

Un numeral 11.- Los demás que señale la Ley Orgánica y el presente Reglamento.

Finalmente, se modifican las fracciones I y II del artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea para quedar como sigue:

Artículo 62.- Corresponde a la Tesorería de la Asamblea preparar y remitir al Comité de Administración los anteproyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos en los términos del artículo 51 del presente Reglamento.

II.- Administrar el presupuesto de acuerdo al establecido en el Programa Operativo Anual aprobado por el pleno de la Asamblea.

Le solicito, diputado Presidente, insertar este texto de manera íntegra en el Diario de los Debates y turnarlo a la Comisión correspondiente.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso 1 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

La palabra “humanismo” toma realmente sentido cuando la persona humana es capaz de reconocerse en su entorno, como un ser que interactúa con otros, con los que le comparte la condición de seres vivos; aún más, reconocer que los animales tienen derechos inciden directamente en nuestra calidad de vida.

El reconocimiento de los derechos de los animales ha pasado por un sinuoso camino en el que decenas de actividades han dejado esfuerzos y talentos; no obstante, no fue sino hasta el 15 de octubre de 1978 cuando la UNESCO emitió la Declaración Universal de los Derechos del Animal, en ésta se mencionan 14 puntos, entre ellos: el derecho a la igualdad de consideración moral, al respeto, a la no crueldad, a la libertad, a no ser objetos de lucro, a no ser abandonados, a un trabajo bajo normas humanitarias, a un trato humanitario en los laboratorios, a un trato humanitario en todo el proceso de consumo, a no ser utilizados en espectáculos, a no exterminar a la especie, a un trato respetuoso de los cadáveres y a la protección y salvaguarda de los animales por parte de los gobiernos.

La sustentabilidad de la humanidad corre un camino paralelo a las posibilidades coexistir con los demás animales que cohabitan con nosotros en la aldea global. El pensamiento egoísta del hombre ha llevado a la desaparición de especies y al abuso de la explotación de los animales; aún más, al referirnos el trato cruel a los animales también nos referimos al perfil psicológico que poseen los asesinos seriales respecto a los tratos crueles, que en su mayoría refirieron tener experiencias de este tipo en su infancia.

En el ámbito nacional existen instituciones y legislaciones que protegen a las especies endémicas o en peligro de extinción; en tanto en los Estados de Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Veracruz y Yucatán existen leyes locales de sanidad animal, reglamentos municipales, bandos, entre otros.

En el Distrito Federal desde el 26 de febrero de 2006 existe una ley que protege a los animales y garantiza su bienestar. Esta legislación el 13 de octubre del año pasado tuvo su primera reforma en la que se incorporaban definiciones y atribuciones de las autoridades para hacer posible la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones aplicables; sin embargo, aún no es posible decir que hemos llegado al estatus de verdadera protección a los animales.

La presente iniciativa contempla las siguientes reformas a la legislación vigente a la Ley Ambiental, se incorpora un segundo párrafo, el artículo 117 para establecer la prohibición de caza o captura a fauna silvestre en el Distrito Federal. Dicho precepto aunque se encuentra actualmente en la Ley de Protección a los Animales, es necesario incorporarlo a la Ley Ambiental, en virtud que dicha ley reglamenta a las distintas instituciones y dependencias y posee características de ley macro.

Respecto a la Ley de Protección a los Animales, la redacción actual de artículo 10 bis prevé la existencia de un órgano policial adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública denominado Brigada de Vigilancia Animal a la que se le atribuyen funciones específicas. En tal sentido, la iniciativa vincula la actuación de esta policía especializada a la atención de la ciudadanía.

Por ello y en virtud de la queja o denuncia de los ciudadanos interesados, es nuestro interés al plantear una modificación sustancial al artículo 10 bis para que la Secretaría intervenga plenamente con el respaldo de los ciudadanos interesados en el rescate a los animales.

También se propone modificar los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 10 bis para que la ley se encuentre armónicamente redactada en relación con la

legislación vigente, al aclarar el ámbito de intervención y competencia de la citada brigada.

Otra modificación propuesta en relación a la multicitada fracción II del artículo 10 bis consiste en establecer claramente la forma en que se relacionará el órgano policial especializado denominado Brigada de Vigilancia Animal con las asociaciones civiles que se encuentran dedicadas al cuidado y protección de los animales, de tal forma que debe suprimirse el texto vigente para ser contemplada como una atribución específicamente conferida a la Secretaría de Seguridad Pública para que se desarrolle en condiciones de colaboración recíproca.

En relación al artículo 12 de la ley que establece las atribuciones que confiere la ley a las delegaciones, me referiré en específico a la actual fracción IX que propicia la inactividad de la autoridad delegacional debido a que el legislador utilizó el término “supervisar”, que es desafortunado si se refiere a la atribución que confiere el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, en su artículo 1º fracción III, en relación a la atribución que tiene la administración pública del Distrito Federal para regular las visitas y procedimientos de verificación administrativa en materia de protección a los animales.

Asimismo en lo relativo a la supervisión y control que podría existir respecto a las instituciones o particulares que sin fin de lucro se dediquen al manejo de animales, es pertinente adicionar para tal efecto una nueva fracción X.

Finalmente la iniciativa establece la creación de un órgano colegiado que evalúe las políticas públicas en materia de protección a los animales y proponga soluciones concretas a situaciones en que la autoridad se ha visto menguada, denominado Consejo Promotor de los Animales en el Distrito Federal. Con su creación se dispone una adición al Artículo Cuarto para incluir dicha figura jurídica a través de las fracciones XX Bis.

Con la misma intención se reforma el Capítulo III denominado “De la Participación Social”, para modificarlo conceptualmente e incluir atribuciones al Consejo Promotor que tendrá las facultades descritas por el Artículo 14.

La política en materia de protección a los animales debe ser transversal y debe abarcar distintas instancias involucradas. Ese es el espíritu de la propuesta planteada.

Quiero concluir mi intervención con la siguiente reflexión.

Hay muchas conductas humanas que atraviesan por el trato hacia los animales. Considero que la política pública dirigida hacia los animales debe surgir de una cultura de respeto y de dignificación a la existencia de la vida de los animales.

Con su venia solicito, señor Presidente, se instruya la inserción íntegra a la iniciativa en el Diario de los Debates con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica los Artículos 244 fracción I Inciso A) del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted el uso de la tribuna, compañero diputado.

En vista de que el diputado no se encuentra en el Recinto, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección y

Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted el uso de la tribuna, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, proponemos ante esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

La economía del Distrito Federal representa cerca del 20 por ciento del Producto Interno Bruto y tiene una población económicamente activa cercana a los 4 millones de personas, pero al mismo tiempo y de acuerdo a cifras expuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, el Distrito Federal presenta la tasa de desocupación más alta a nivel nacional, situándose el mes de julio de 2007 en 6.65 por ciento, mientras que a nivel nacional fue de 3.95 por ciento.

El nivel de desempleo entre los jóvenes de la capital, fue de 13.6 por ciento más del doble del que existe al nivel nacional del 6.5 por ciento. Asimismo, el observado para las mujeres de esta ciudad, 7.1 por ciento es también superior al resto del país del 4.3 por ciento.

El Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con el Gobierno Federal, actualmente invierten al año 105.6 millones de pesos en estos y otros programas de capacitación y vinculación laboral del Servicio Nacional del Empleo.

Del total de recursos destinados a este rubro, más de 80 millones de pesos son de origen general y 24 millones de pesos son aportados por el Gobierno del Distrito Federal, lo cual hace a la capital de la República, el mayor receptor de recursos federales de este servicio a nivel nacional.

En la actual administración, se toma en cuenta que para promover las inversiones a través del programa de reducciones y subsidios fiscales, se buscó apoyar a los empresarios de conformidad con el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal y en el marco del programa de subsidios para el corredor integral de comercio y servicios de reforma, durante el periodo comprendido entre el 5 de diciembre del 2006 y el 31 de julio del 2007, el Gobierno de la Ciudad evaluó y gestionó reducciones y subsidios fiscales por un monto de 64 mil 890 pesos, generando 5 mil 563 empleos, por lo que se considera que este tipo de apoyos o estímulos fiscales sean generales para todo tipo de empresa, implementando un programa general que señale a empresas que contraten a personal de manera formal y no permanente como hasta ahora se realiza.

En la actualidad, más de dos terceras partes de las microempresas, de 1 a 10 empleados, tienen un periodo de vida que no sobrepasa los 3 años; en años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro, establecimientos comerciales, de servicios personales y manufactureros.

Actualmente representan el 92.6 por ciento de los 342 mil 475 establecimientos existentes en la ciudad, establecimientos de 1 a 10 empleados que generan el 25.6 por ciento de los empleos. Estos manifiestan grandes limitaciones técnicas, tecnológicas, de capacitación, de acceso a financiamiento de bajo costo y procesos de comercialización. El 98.8 de las actividades se concentran en el comercio con 52.9 por ciento, los servicios con 37.8 por ciento y la manufactura con 8.1 por ciento.

Coincidentemente la proporción de empleos generados en los pequeños establecimientos, es casi igual al porcentaje de asalariados sin prestaciones laborales, es decir, el 26 por ciento.

Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal ha dirigido acciones como la implementación del programa para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, se han procesado a 14 proyectos productivos del Programa de Fondo, PYME 2007, por un monto total de inversión de 129 millones 200 mil

pesos, de las cuales las empresas promotoras aportarán 50 por ciento y otro 50 por ciento por parte de la Secretaría de Economía Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

En su conjunto, estas medidas son necesarias e importantes, sin embargo, no producen los resultados deseados por diversas razones, entre ellas porque en el caso de las becas y apoyos a desempleados, los recursos que se destinan son principalmente federales, los microcréditos y créditos a las micro y pequeñas empresas, además de consistir en montos módicos, no generan condiciones para la constitución, control y seguimiento de empresas, principalmente de carácter social, por lo que generalmente los empréstitos se diluyen en la satisfacción individual de necesidades apremiantes, sin inversión productiva y con altos índices de irrecuperabilidad.

De acuerdo con las recomendaciones de la organización internacional del trabajo, la comisión económica para América Latina y el Caribe y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, resulta prioritario considerar en el diseño de un seguro de desempleo, entre otros elementos, los niveles de ingreso de la gente que queda protegida cuando pierde su fuente de empleo, el manejo transparente de los recursos por parte de auditores profesionales, el tener preocupación por no generar incentivos negativos o perversos para permanecer en el desempleo, la generación de cuentas individuales de ahorro, así como ofrecer las condiciones jurídicas y económicas para que se creen los empleos formales.

Por ello, la creación de la presente ley hace referencia a las prestaciones por desempleo que se acometen, teniendo como objetivos principales de acuerdo con lo arriba expuesto, lo siguiente:

Facilitar oportunidades de empleo para todas las personas que deseen incorporarse al mercado del trabajo. Para ello, en primer lugar desde el inicio de la prestación existirá un compromiso de actividad en virtud del cual el desempleado tendrá derecho a que tanto la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, como los órganos político administrativos, determinen el mejor itinerario

de inserción de acuerdo con sus capacidades profesionales y aptitudes para el trabajo.

Se regula con mayores garantías jurídicas para el desempleado el concepto de colocación adecuada, en el cual lo determinante es que sin perjuicio de las referencias personales la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y los órganos político administrativos puedan valorar dicha adecuación en función de sus circunstancias personales, profesionales y la facilidad de desplazamiento al lugar del trabajo.

Otro aspecto fundamental es dar la importancia que reviste para la sociedad en su conjunto el buscar los medios y alternativas que vengán a combatir los altos índices de reincidencia delictiva que tiene nuestra entidad, mediante acciones concertadas con todos los sectores que debido a sus características están en posibilidad de apoyar a los individuos que por diversas circunstancias han delinquido. Una opción para integrarse al proceso de readaptación social.

La presente ley será aplicada para mujeres desempleadas, personas mayores de 45 años de edad, desempleados que tengan responsabilidades familiares, jóvenes mayores de 16 años, personas con capacidades diferentes, personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción y personas que hayan sido liberadas de prisión.

La duración de la prestación económica por desempleo será de 6 meses. Se exceptúa los desempleados que tengan capacidades diferentes y los que tengan responsabilidades familiares, en los cuales podrá prorrogarse hasta 3 meses más.

Invito a esta Honorable Asamblea y a todos los grupos parlamentarios a que le demos una fuerza institucional a este gran problema y que desde luego aportemos desde esta IV Legislatura a un tema que le preocupa a muchos habitantes de esta ciudad, el desempleo.

Es cuanto, Presidente. Solicitando que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates el texto de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 244 fracción I inciso a) del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados legisladores:

Por economía parlamentaria voy a solicitar que se inserte de manera completa la iniciativa, por lo que solamente haré la exposición de motivos y el planteamiento que estamos haciendo de modificación al Código Financiero.

El fenómeno de los taxis piratas se puede analizar desde diferentes referentes teórico: el político, el económico, el sociológico, el ambiental, etcétera, pero sin duda alguna genera un problema público que impacta en la institucionalidad, la saturación vehicular, la inseguridad y sobre todo la corrupción.

En cuanto a la institucionalidad, la tolerancia de las autoridades para que circulen taxis piratas lleva a la inconformidad de los concesionarios que cumplen con los requisitos señalados por las determinaciones legales para el otorgamiento del servicio público, demandando a las diferentes instancias de gobierno una

definición clara de las instituciones ante las cuales se ha planteado como una competencia desleal.

Aunque no se tiene cierta la cantidad de taxis piratas que circulan en la Ciudad de México, en una investigación realizada en 2000 por Bernardo Navarro Benítez, investigador de la UAM, se estimó que el número de taxis piratas debía oscilar entre 15 y 20% del total de los que son concesionados, por lo que la cifra sería cercana a las 30 mil unidades. Fuentes periodísticas estiman que el número de taxis piratas va de los 50 mil a los 70 mil y en palabras de organizaciones de taxistas concesionados la cifra podría aumentar de los 108 mil legales que ahora tienen a 150 mil.

Sin determinar cuantitativamente la magnitud del fenómeno es de llamar la atención que el propio Jefe de Gobierno en marzo de 2007 planteó la posibilidad de ampliar a 70 mil las nuevas concesiones para servicio de taxi.

Además del impacto de la saturación vehicular en la Ciudad de México, la proliferación de los taxis piratas ha generado una sintomatología respecto a la inseguridad en el uso de taxis en la Ciudad de México, lo cual se constata en las recomendaciones que desde diferentes ámbitos se hacen para prevenir ser víctimas del delito de este modo en el transporte público, incluyendo las recomendaciones de las Secretaría de Transporte y Vialidad, que identifica en su página de Internet.

Los taxi piratas se generan y vienen expandiendo mediante acuerdos particulares que derivan en extorsión y corrupción. Según información publicado por el Diario Reforma circulan 30 mil taxis piratas por el Distrito Federal que pagan a cambio de protección y apoyo unos 4.5 millones de pesos por cuotas semanales a sus líderes.

De acuerdo a la información, anualmente 16 organizaciones obtienen un promedio de 234 millones de pesos, a lo que se suma un cobro de entre 3 y 5 mil pesos por el trámite del permiso o “amparo”.

De acuerdo con información de la Secretaría de Transporte y Vialidad, los documentos que se entregarán a los concesionarios tendrán elementos de seguridad para evitar falsificación y duplicación, además de la entrega de los nuevos documentos se pediría a los concesionarios y/o choferes depositar sus huellas digitales con propósito de seguridad pública.

En su primer informe de gobierno, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informó que una de las acciones para regularizar y mejorar el mecanismo de control en la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros basado en los principios de legalidad, confianza, buena fe y transparencia. El informe refiere que la finalidad de las acciones emprendidas para el control de la prestación de este servicio es la operación en forma segura, eficiente y regular con lo que se dará una nueva imagen del servicio a los habitantes y al turismo, inspirando la confianza, la certidumbre, la sustentabilidad y un impacto en el incremento de la recaudación.

Por tanto, se aprobó recientemente la modificación al artículo 36 de la Ley de Transporte y Vialidad para legalizar la enajenación de las concesiones de taxis y microbuses. Los cambios a las normas permiten al titular de una concesión transmitir o ceder sus derechos a un tercero, previa autorización de la Secretaría de Transporte y Vialidad, que podrá mantener actualizado el padrón general abatiendo el mercado negro de traslado de concesiones.

Haciendo referencia al mercado negro que existe en nuestra ciudad para la circulación de taxis basta realizar una búsqueda por Internet para identificar la comercialización de placas de taxi con costos que oscilan entre los 80 y 90 mil pesos.

La solución a la problemática que generan los taxis piratas es una responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que podría determinar su legalización o no.

De determinarse su legalización con los plazos y procedimientos que determine el Ejecutivo Local será a todas luces inequitativo que se consideren las mismas

condiciones que han surtido efecto para los que han realizado todos los trámites conforme a la norma.

Por ello, he preparado una iniciativa de reforma al Código Financiero para que se incremente el derecho de concesión del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros a través de la siguiente iniciativa. La iniciativa es la siguiente:

Primero.- Se modifica el artículo 244 fracción I inciso a) del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 244 fracción I inciso a).- Por el otorgamiento por cada vehículo que comprenda 70 mil pesos moneda nacional.

Segundo.- En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2008 deberá etiquetarse el recurso que ingrese por concepto del inciso a) de la fracción I del artículo 244 del Código Financiero para ser aplicado a los programas para mejoramiento de la vialidad en el Distrito Federal.

Tercero.- De conformidad con el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su debida aplicación y observancia, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Aguas de la ciudad de México celebren un convenio de colaboración con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro con el fin de que la recaudación por dichos servicios sea mucho más eficiente desde el ámbito de sus respectivas competencias, que remitió el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).**- Diputado Presidente, para solicitarle rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Le solicitamos al señor Secretario proceda pasar lista de asistencia a todas y a todos los presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, señor diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad realice una campaña informativa permanente de las rutas alternas del transporte público concesionado conectadas con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de la instalación de mapas de servicios, rutas en las salidas de cada estación del referido Sistema de Transporte, que remitió el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre el Bosque de Aragón, que remitió el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides por parte de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la primera con motivo de la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y la segunda por el Día de la Raza.

Asimismo se informa que se recibió una efemérides por el Día Mundial de la Mujer Rural que se celebra el día 14 de octubre y su participación en cuanto a la efeméride con motivo del quincuagésimo cuarto aniversario del sufragio femenino en México que se celebra el 17 de octubre, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las efemérides en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a operativos policíacos en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted el uso de la tribuna, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados, diputado Presidente, está en la lista de espera hace ya varias semanas y, sin embargo, sigue siendo vigencia.

Hoy en la mañana pudimos apreciar cómo toda la zona del Centro Histórico estaba prácticamente detenida, prácticamente tomada por elementos del Estado Mayor Presidencial y de la Policía Federal Preventiva

Esto no es nuevo, compañeras y compañeros diputados, esto inició desde el año pasado cuando vecinos de 15 colonias de la Delegación Venustiano Carranza se presentaron en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal manifestando su inconformidad por un operativo realizado por el Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal Preventiva en torno a un evento que se realizó en ese inmueble oficial y en donde se suspendieron de facto los derechos constitucionales de los vecinos de la zona.

Miren, compañeras y compañeros, esto es lamentable y triste porque, si no me falla la memoria, habría que preguntarle a algunos otros compañeros aquí, desde la década de los 60, 70 no se veían operativos policíacos militares de esta magnitud en la calle impidiendo el paso, el libre paso tal cual lo garantiza la Constitución de ciudadanas y de ciudadanos.

Es un asunto de relevancia porque nosotros hemos estado pugnando aquí por la Ciudad de Leyes, porque se cumplan las leyes, porque se garanticen los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas y, sin embargo, estos operativos como el de hoy, repito, continúan, y nosotros creo que como Asamblea Legislativa tenemos que pronunciarnos en torno a estos hechos. De hecho, diputadas y diputados, ya lo hicimos porque ya se presentó aquí un punto de acuerdo que fue aprobado por la mayoría en donde se exhortó a la Secretaría de Gobernación para que tomara las medidas necesarias y procedentes a efecto de evitar estos operativos policíaco militares que, repito, suspenden de facto las garantías del libre tránsito de ciudadanas y de ciudadanos.

El pasado 15 de septiembre, 14 de septiembre, algunos diputados de esta Asamblea Legislativa estuvimos presentes durante toda la noche y madrugada del día 14, 15, en la plancha del Zócalo Capitalino y observamos cómo se realizó un operativo que dejó partido a la mitad el Zócalo y que finalmente terminó en dos gritos, no voy a entrar en detalle.

Lo cierto es que sobre todo en horas de la madrugada se observó como la Policía Federal Preventiva particularmente tomó algunas acciones que pusieron en riesgo la integridad de los que estábamos ahí presentes. Afortunadamente no pasó a mayores, afortunadamente no hubo lesiones y alguien seguramente tuvo la capacidad de detener esta inercia que se venía dando en horas de la madrugada, repito en el Zócalo Capitalino.

De manera tal, compañeras y compañeros diputados, que se hace necesario tomar las medidas correspondientes para evitar en lo sucesivo, en lo futuro, estas actitudes de prepotencia, de soberbia, de abuso por parte de elementos del Estado Mayor Presidencial y la Policía Federal Preventiva.

Pareciera que es ya una constante en nuestra Ciudad y se va haciendo costumbre, por lo que escuchamos en los medios de comunicación, en todo el país.

Entonces tenemos que aprobar y esa es la propuesta, un exhorto para que cesen estas conductas hostiles, soberbias que violan flagrantemente los derechos humanos de los habitantes de esta Ciudad, además de propiciar una atmósfera de intimidación que sólo se da en países y circunstancias en donde el dominio del poder militar ha suplantado al poder democrático.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, concreto este punto de acuerdo, exhortando a los responsables de estos operativos policíacos militares federales que se realicen en la Ciudad de México, tanto del Estado Mayor Presidencial como la Policía Federal Preventiva, a conducirse con respeto a los derechos humanos, respeto al libre tránsito peatonal consagrado en nuestra Constitución y con el respeto y cortesía que deben las autoridades a las personas visitantes y

habitantes del Distrito Federal. Su labor de resguardo y protección debe restringir su actitud agresiva y prepotente en contra de los ciudadanos y ciudadanas que intentan ejercer su derecho al libre tránsito.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, compañera diputada. Adelante.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).-** Con el objeto, Presidente, de hacerle una propuesta al diputado que me antecedió y quisiera pedirle disculpas, toda vez estaba intentando alzar la mano previo a que el diputado se retirara.

La propuesta sería en términos del Partido Acción Nacional, de si esta misma conminación en términos de lo que está proponiendo se le puede ampliar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre todo al Secretario de Seguridad Pública cuando asiste a este Recinto y por supuesto a todas las autoridades del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado Tomás Pliego, escuchó usted a la compañera diputada.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).-** Con todo gusto, diputada. Si ustedes presentan su punto de acuerdo con motivo de lo que usted acaba de manifestar, seguramente lo discutiremos en esta Asamblea y es muy probable que sea también aprobado, pero en este caso tiene que ver con un asunto que va más allá, porque ciertamente las escoltas de funcionarios públicos generan por momentos situaciones de desagrado y molestia para los ciudadanos,

pero en este caso estamos hablando ya de operativos mayúsculos en donde está involucrado el Ejército y el Estado Mayor Presidencial.

De manera tal, diputada, que la invito a que presente su punto de acuerdo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera diputada, adelante, tiene la palabra.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).-** Gracias, diputado.

En virtud de lo expresado, de lo desafortunado expresado por el diputado proponente, esta servidora le solicitaría por escrito sea una votación nominal a efecto de poder reconocer quienes en esta Asamblea Legislativa solamente ven y tazan la ley, cuando se trata del Gobierno Federal y no cuando se trata de todos los servidores públicos de esta ciudad.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada. Ya lo tenemos aquí por escrito, a petición del diputado Balfre Vargas Cortez y también por usted, compañera diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Alvarado Villazón, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Miguel Hernández, en contra.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, porque mejoren la salud de los compañeros diputados, repentinamente les dio chorro, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Gloria Cañizo, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor, tanto al Presidente como al Jefe de Gobierno y como a cualquiera que intervenga.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Paula Soto, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

A favor, Fernando Espino.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Ante la falta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 23 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:30 Horas)**

